

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 06 SET. 2019

DECRETO N° 3151 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente del Liceo Comercial presidente Frei Montalva, Doña Lilian Jara Concha; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: PABLO ANDRES DELGADO SALAZAR
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva
RUN	
FUNCION	: Docente de Ingles
JORNADA	: 16 hrs. Cronológicas Semanales
DESDE	: 12 de julio de 2019.-
HASTA	: 10 de agosto de 2019.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Lilian Jara Concha
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **16 horas a la cuenta 215-21-03-005.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SQC/LAEV/igj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"